



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL N° 451

Chiguayante, 06 MAR. 2012

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 417 de 29 de febrero de 2012, que ordena instruir sumario y nombra Fiscal a la Sra. Sonia Paz Saldías Vásquez; el Ordinario Reservado N° 01 de la Directora de Administración y Finanzas que se declara inhábil para aceptar el nombramiento de Fiscal; lo señalado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- Acéptese la declaración de inhabilidad de la funcionaria Señora Sonia Paz Saldías Vásquez, Directivo, grado 6 E. M. S., Directora de Administración y Finanzas, para asumir como Fiscal del Sumario ordenado instruir mediante Decreto N° 417 de 29 de febrero de 2012.
- 2.- Desígnese como nuevo Fiscal al funcionario don Cristóbal Moreno Chávez, Directivo, grado 5 E. M. S., Administrador Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/GME/gmf

Distribución: Contraloría Regional del Biobío

Alcaldía

Secretaría Municipal

Dirección Jurídica

Administrador Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Personal

Archivo